

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-248
SALTA, 5 de junio de 2017
Expediente N° 11.092/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 67, para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo regular de **Profesor ADJUNTO dedicación simple** para la asignatura **PRACTICA DE FORMACION III – (3er. Año –2do. C)** - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo – en sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2017 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo – en esa misma oportunidad - procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PRACTICA DE FORMACION III (3er. Año – 2do. C)** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Lic. Mirta Aída Terán
Dr. Alberto Rafael Villa Uría
Dr. Julio José Kulemeyer

Suplentes

M Sc Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Dra. Ana Isabel Massié

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-248
SALTA, 5 de junio de 2017
Expediente N° 11.092/16

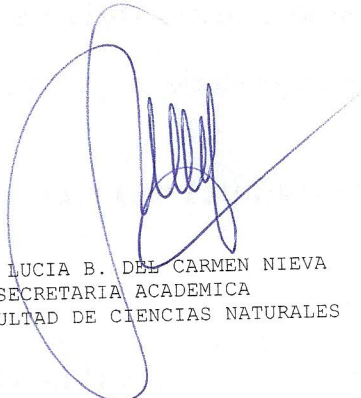
Lic. Mónica Noemí Pasculli
M. Sc. Lidia Victoria de Fátima Mainardi Grellet
Ing. María Elena Lazzaro Iglesias

ARTICULO 3°.- Designar a los veedores que actuarán en este concurso público:


Por el Estamento de Profesores: Mag. Silvia Ana Carla Cravero
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Geól. María Verónica Rocha Fasola.
Por el Estamento de Estudiantes: Srta. Agustina Tonda

ARTICULO 4°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se encuentra contemplado en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio ME N° 1031/12 – SPU – Universidad Nacional de Salta-Res. CS N° 063/15.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.
Pérez



MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES